
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 8 DE ENERO DE 1820.

RUSIA.

Petersburgo 26 de Noviembre.

Con motivo del arreglo de las diferencias que subsistian entre la Dinamarca y la Suecia, concluido en virtud del convenio último firmado en Stoc-kolmo, ha conferido S. M. el Emperador la orden de S. Andres á Mr. de Rosencranz, ministro de Estado dinamarques, y gefe del departamento de Negocios extrangeros de Copenhague, y la gran cruz de la misma orden al conde de Blome, ministro plenipotenciario de Dinamarca en esta corte imperial.

Acaba de llegar aqui el embajador de Francia Mr. de la Ferronaye.

Escriben de Odessa con fecha 31 de Octubre que habia llegado á Jassy el 10 del presente mes el príncipe Suzzo, nuevo hospodar de Valaquia. Este príncipe, que se halla todavía en la flor de su edad, recorrió de incógnito toda la ciudad á los pocos días de haber llegado á ella para informarse del precio y calidad de los géneros.

PRUSIA.

Magdeburgo 5 de Diciembre.

Dicen las cartas de Stockolmo, recibidas en Stralsund, que debia haberse convocado la Dieta general de aquel reino para el primer mes del año próximo de 1820; pero que se habia suspendido provisionalmente esta convocacion sin que se hubiese averiguado la causa de ello.

AUSTRIA.

Viena 10 de Diciembre.

Ayer se celebró la quinta conferencia del Congreso en el palacio de la cancillería de Estado, en la que despues de haberse fijado los particulares que deberá tratar en sus sesiones la asamblea de los ministros alemanes, se ha convenido en que el medio mas conveniente para preparar los negocios y presentarlos á su deliberacion era el de repartirlos en comisiones especiales que deben encargarse de examinarlos, y de informar sobre ellos en asamblea plena. En consecuencia de esto los ministros han nombrado 10 comisiones, cada una de las cuales está provisionalmente trabajando en extender una memoria sobre la materia particular que se le ha encomendado, y despues nombrará á uno de sus individuos para que la presente á la asamblea.

Este es el orden que se ha adoptado, y que ha parecido mas conforme al interes bien entendido de las cortes que representan los ministros.

Continúa guardándose el mayor secreto sobre todas las deliberaciones y en general sobre cuanto pasa en el Congreso; pero todavía es mayor la reserva que se nota acerca de la distribución de los protocolos de las sesiones, á fin de que nada de esto pueda traslucirse en el público.

Las cuatro ciudades libres no tienen mas que un diputado que asiste á las conferencias, y es Mr. Hach, senador de la ciudad de Lubeck, apoderado de los Gobiernos de dichas cuatro ciudades. Mr. Rumpff, ministro de Hamburgo en la corte de Austria, y Mr. Schmit, diputado de Brema, no asisten á las conferencias, y hasta ahora no ha llegado ningun diputado de la ciudad de Francfort.

No podemos anunciar sin el mayor sentimiento los estragos que de nuevo causa la peste en Moldavia, por lo que se ha reforzado el cordon de tropas austriacas establecido en las fronteras de aquella provincia y en las de Valaquia, y se han cortado todas las comunicaciones.

Tambien hay noticias que seguia la peste en Constantinopla, sin que la entrada del invierno hubiese disminuido los estragos de esta terrible enfermedad.

BAVIERA.

Augsburgo 14 de Diciembre.

Los pocos ministros que se hallan en Francfort tienen frecuentes conferencias; pero ninguna de ellas ha sido oficial sino la que se celebró para enterarse del informe de la comision central de Maguncia. Todavía no ha salido para Viena Mr. de Buol-Schauenstein, y se ignora cuándo saldrá, aunque se asegura que hará su viage en Diciembre. Corre la voz que á la abertura de la próxima sesion de la Dieta habrá mudanzas en los ministros que la componen.

Se confirma por varios conductos la noticia de que se va á tratar en Viena con mucha actividad del sistema militar que debe establecerse en los estados de la Confederacion: la comision militar ha entendido ya en las tareas preparatorias, y en el dia solo se trata de decidir sobre las propuestas. Se habla de dos sistemas, cada uno de los cuales tiene sus defensores: segun el uno los contingentes fijados ahora se deberán poner desde luego en servicio activo, aun en tiempo de paz, por todas las potencias de Alemania: segun el otro solo las grandes potencias deberán mantener sus tropas en pie de guerra, y los pequeños estados tendrán cuadros de regimientos para llenarlos en caso de guerra. Estos últimos piden tambien que se disminuya el contingente que deben dar en dinero, sobre cuyo particular parece que se adoptará un término medio. Asimismo se espera una resolucion definitiva sobre las plazas fuertes de la Confederacion, y acerca de esto se ha consultado á los generales Langenau y Wollzogen, que eran individuos de la comision militar de Francfort.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Diciembre.

Ha emprendido con tal constancia la Cámara de los Comunes la discusion de las leyes pendientes, que las sesiones de esta semana última han durado cerca de 12 horas continuas. Urge sobremanera la necesidad de aprobar las le-

yes en orden á los egercicios militares de los paisanos y á las tramas sediciosas; porque segun las noticias que se han recibido de las provincias del norte de tres dias á esta parte, no solamente continúan egercitándose todas las noches en el manejo de las armas los que se apellidan *radicales*, particularmente en las cercanías de Leeds y de Carlisle, sino que han divulgado la voz de que es menester dar un golpe decisivo, y tratan de una sublevacion general y simultánea en varios puntos del reino. „Dificilmente (dice una carta de Leeds) podrán VV. figurarse en Lóndres el peligro que nos amenaza en esta parte del norte. Estamos sobre un volcan, y lo que mas nos amedrenta es una multitud de carboneros, que habiendo dejado el trabajo porque no les suben los jornales, vagan en este pais sin subordinacion, y dispuestos á todos los desórdenes posibles.”

Los radicales del norte han anunciado una junta para el lunes próximo; pero seguramente llegará la nueva ley á tiempo de impedir la.

Antéayer propuso Mr. Bennet en la Cámara de los Comunes que se tomasen informes sobre la miseria que aflige á las provincias fabricantes, pronunciando un discurso para fundar su propuesta, en el cual hizo una viva pintura de la deplorable situacion en que se halla toda la clase industriosa del reino. Durante la guerra pasada, dijo, floreció el comercio, acumulando considerables riquezas en Lancashire y parte de Yorkshire y de la Escocia, y miserables aldeas se trasformaron en lugares y villas populosas; pero repentinamente se han atajado los progresos y recursos de la poblacion: las clases acomodadas padecen muchas privaciones, y los menestrales y jornaleros son víctima de una miseria, de que no tiene exacta idea la Cámara. Los fabricantes dicen que no pueden dar trabajo, porque los comestibles y las primeras materias estan á precios muy subidos, y los labradores se lamentan de que el ínfimo precio de sus frutos no les basta para pagar las contribuciones.

El pueblo de Manchester está en el dia sumamente pobre: si los indigentes tuvieran ocupacion y pan con que alimentarse no pensarían en juntas. Es igualmente cierto que la determinacion que tomaron los magistrados el dia 15 de Agosto de dispersar el pueblo á golpes ha contribuido á su exasperacion, y así es que desde aquella época procura adquirir armas en vez de buscar trabajo. La absurda ley antigua, que prohíbe á los artesanos buscar ocupacion fuera del reino, debería reformarse.

FRANCIA.

Paris 22 de Diciembre.

En el mes de Octubre último se han quitado la vida en Paris y sus alrededores 20 personas, 6 menos que en el mismo mes del año de 1818. Entre ellas se cuentan 7 mugeres y 13 hombres.

Estos suicidios han dimanado de las causas siguientes: tedio de la vida, abatimiento de ánimo, rencillas y desazones domésticas, juego y disolucion, indigencia y pérdida de empleo, pasion amorosa, y temor de castigos.

Escriben de Gante con fecha 21 de Diciembre, que deseando S. M. estimular los progresos de la industria y de las artes habia mandado que se hiciese en aquella ciudad el dia 1.º de Julio del año próximo de 1820 una exposicion general de todas las producciones artísticas del reino. Para esto se

nombrará una comision superior que se encargará de indicar los artistas y fabricantes que se hayan hecho acreedores á alguna distincion ó recompensa; y con el objeto de llenar las intenciones de S. M. en esta orden, dirigida á promover una útil emulacion, y excitar el zelo y patriotismo de los fabricantes y artífices de aquel reino, los estados diputados de la Flandes oriental han remitido á todas las Regencias una instruccion relativa á la egecucion del decreto del Rey, la cual contiene las disposiciones que deben tomarse para la admision de todos los artículos de industria desde la máquina mas complicada y la mas preciosa alhaja hasta la vasija mas ordinaria y la tela mas grosera.

Idem 23.

El lunes último recibió el agua del bautismo un turco en la iglesia de las misiones extrangeras, siendo sus padrinos el conde Stenfft, ministro del Rey de Saxonia en esta corte, y su hija. Hace un mes abjuraron en la misma iglesia el protestantismo varias personas, y entre ellas una señora ilustre por su nacimiento.

ESPAÑA.

Lima 10 de Abril.

El Excmo. Sr. virey ha recibido el siguiente parte, con fecha del 7, del señor comandante general de la division provisional del ejército de Lima Don Rafael de Cevallos, que en sustancia dice lo siguiente:

„ El teniente coronel D. Andres García Camba entró en Huacho con su escuadron al amanecer del 6, á pesar de la molestia del camino y del cansancio de los caballos. Ya algunos buques enemigos habian salido de dicho puerto, y no existian mas que cinco, de los cuales tres dieron la vela á las 11 de la noche, y solo quedaron la corbeta Chacabuco y el Inchiman S. Martin. Allí recibió un parte del alférez D. Lucas Fonseca, comandante de las armas del pueblo de Supe, en que le avisaba que los enemigos habian destruido la hacienda de S. Nicolas de Supe, perteneciente al convento grande de S. Agustín, y se dirigió inmediatamente hácia allá con el objeto de evitar mayores daños.

„ El día 7 á las ocho de la mañana llegó á Huacho la division de infantería, y al instante zarparon el Inchiman y la corbeta, y se dirigieron para el norte. El coronel Salinas marchó para Huaura á reunir caballerías que condujesen alguna tropa del Infante, que habia quedado en Chancay; y el teniente coronel Cucalon debia marchar tambien á las cuatro de la tarde con el objeto de informarse de la conducta, que parece ser tan depravada, de los habitantes de ese pueblo.

„ Al punto que entró en Huacho el comandante general, se le presentaron dos de los desertores enemigos, y le aseguraron habia muchos en las inmediaciones, lo que hace creer que si el lord Cochrane continúa haciendo desembarcos en la costa, se verá al fin precisado á abandonar algunos buques por falta de tripulacion. Ya llegan á 50 los desertores suyos que tenemos en Lima. Anteayer han entrado 33, todos desnudos, sin zapatos, y en fin en un estado de miseria que excitaron la compasion de nuestro Excelentísimo gefe, quien despues de haberlos mandado vestir y gratificar, ha dejado á su eleccion el cuerpo en que deben servir.

„ Entre estos últimos han venido dos negros, Agustin Lorenzo Lastra y

Ramon Espinosa, que fueron apresados el uno en una lancha cañonera que salia de Guayaquil, y el otro en la fragata Victoria. Ambos son esclavos: el primero de D. Tomas Garcia, vecino de Guayaquil; y el segundo de Don Bernardino Sofia, residente en Lima. No podian los rebeldes dar una prueba mas grande de su crueldad y tiranía, ni nosotros tener un testimonio mas auténtico de la mala fe con que proceden en todas sus promesas. ¡ Cual seria el trato que recibieron estos miserables negros, cuando han expuesto su vida por escaparse de entre ellos, y volver otra vez al servicio de sus amos! Si hubiese alguno por ventura (lo que parece muy difícil) que deslumbrado por la apariencia seductora de sus proclamas insidiosas se fie de ellos todavía, y crea en sus palabras, abra los ojos bien, y vea en este egeemplo cuál es la terrible libertad que dan los insurgentes.”

Idem 12 de Mayo.

El Excmo. Sr. virey ha recibido del Sr. general en jefe del egército del alto Perú el siguiente parte.

„Excmo. Sr.: Consecuente á lo que manifesté á V. E. en mi oficio número 925, han obrado los brigadieres D. Josef Canterac y D. Pedro Antonio de Olañeta, y mi ayudante de campo el teniente coronel D. Antonio Ortega; y de las operaciones de estos resulta entraron en Jujuy los dos primeros el 26 del pasado sin oposicion, pues las partidas que encontraron de gauchos, que vieron desde lejos, desaparecieron asi que los avistaron, y el 3 reconoció hasta mas allá de Abrapampa sin ver partida alguna. Las operaciones y movimientos egecutados me han sacado de dudas, y hecho conocer el estado de los enemigos; y para que V. E. forme idea, tanto de las ocurrencias, como de las noticias adquiridas con respecto á los enenigos, le incluyo el parte original que me ha dado el brigadier D. Josef Canterac. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Lante 8 de Abril de 1819. = Excmo. Sr. = Josef de la Serna. = Excmo. Sr. virey del Perú.”

El Sr. brigadier, jefe del estado mayor general, al señor general en jefe del egército Real.

„Después que con los escuadrones de la guardia, húsares de Fernando VII y 2.º de dragones americanos efectué mi reunion en Cangrejillos con V. S., emprendí mi marcha el 17 del mes próximo pasado en virtud de las órdenes de V. S. con la expresada caballería por la derecha del camino real en combinacion con el brigadier D. Pedro Olañeta, que con los batallones de cazadores, partidarios, 50 hombres del primer escuadron de dragones Americanos y una pieza siguió dicho camino real hasta Humahuaca, sobre cuyo camino caímos el 20 á las nueve de la mañana; pero á pesar de la exactitud y puntualidad de nuestra reunion, fueron frustrados nuestros deseos, pues no existia en Humahuaca la vanguardia del egército enemigo que se suponía en marcha, ni tampoco el caudillo Arias, el que habiendo con anticipacion tomado las alturas que estan al frente del pueblo, huyó perseguido por los dragones Americanos mandados por los coroneles D. Guillermo Marquiegui y D. Pedro Antonio Castro.

„No habiendo podido cerciorarme en Humahuaca de si estaba ó nó en

movimiento del ejército de Belgrano, y con arreglo á las instrucciones que V. S. se sirvió darme, seguí mi marcha con las expresadas fuerzas de infantería, caballería y artillería sobre Jujuy, en cuya ciudad entré el 26, habiendo desaparecido, perseguidos por los escuadrones de la guardia, húsares y dragones, los dos primeros mandados por los comandantes D. Valentin Ferraz y Don Gabriel Perez en Guacalera, Volcan, rio Leon, Yala, rio Reyes y entrada de la Tablada, los rebeldes mandados por los caudillos Ximenez, Alvarez y Cortés, este último gobernador de Jujuy.

„El brigadier D. Pedro Olañeta con el batallon de cazadores mandado por el segundo comandante D. Josef María Pereira tomó las alturas que dominan el rio Reyes, con cuya operacion facilitó la marcha y entrada de Jujuy, á cuya ciudad tambien salió falso se hubiese aproximado el ejército de Belgrano, pues bien al contrario, por las noticias que adquirí, hace mas de un mes que dicho general con 2500 hombres, fuerzas únicas que tenian en el Tucuman, evacuó dicha provincia, dirigiéndose hácia Sta. Fe, dicen unos en combinacion con S. Martin que habia pasado los Andes, y estaba en Mendoza con 3000 hombres para atacar á Artigas, que con muchas tropas da tanto que hacer á los porteños, que en sus mismos papeles públicos confiesan el cuidado que les causa lo que ellos llaman la Montonera. Todos de comun acuerdo aseguran que los gefes rebeldes estan muy tristes, y han moderado su conducta orgullosa, á pesar de que el Gobierno ilegítimo procura halagarlos, como ha sucedido con Güemes, á quien han nombrado capitan general, y general en gefe de las provincias y tropas del Tucuman, Salta y Jujuy, las que hoy en el dia estan reducidas á 200 infernales, y la gauchada, que hacen subir á 3000 hombres armados de fusil y sable los mil primeros, y de lanza los restantes.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Laquiaca 4 de Abril de 1819. = El brigadier gefe del Estado mayor general Josef Canterac. = Sr. mariscal de campo D. Josef de la Serna, general en gefe del ejército del Alto Perú.”

Valencia 8 de Diciembre.

La Real sociedad económica de esta ciudad en la junta pública que hoy ha celebrado ha hecho la adjudicacion de los premios que tiene señalados en la forma siguiente:

Clase 1.^a de niños. Doce premios de banda y una medalla de plata á los que resultaron mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir.

Clase 2.^a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 100 rs. vn. á los que á mas de los conocimientos de la clase primera agregaron los de gramática castellana, ortografía é instruccion en la doctrina del catecismo histórico de Fleuri.

Clase 3.^a Un premio de una medalla de oro de peso de media onza al que con mayor perfeccion reunió á las nociones de las clases primera y segunda los elementos de aritmética y geografía.

Clase 1.^a de niñas. Doce premios de banda y una medalla de plata á las mas hábiles en doctrina cristiana y calceta.

Clase 2.^a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 100 rs. vn. á las que á los conocimientos de la primera clase añadieron y fueron mas sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

Clase de dibujo. Los premios de esta clase han correspondido á dos arte-

sanos discípulos de la Real academia de S. Carlos, uno en la sala de flores y ornatos, y otro en la de principios y clase de cabezas; y á D. Mariano Frigola, de edad de 11 años, una medalla de plata por el dibujo de una figura copiada del antiguo.

Agricultura. Quinientos rs. vn. á D. Juan Bañuelos, vecino de esta ciudad, por haber presentado mas de seis arrobas de algodon de las plantas que cultivó este año en la vega de esta ciudad.

Madrid 7 de Enero.

El dia 16 del pasado fueron admitidos á felicitar á SS. MM. por su augusto enlace como diputados del muy ilustre ayuntamiento de la ciudad de Palma, en Mallorca, el Excmo. Sr. D. Josef María de Alós, secretario interino de Estado y de los despachos de Guerra y de Marina, y regidor perpetuo de aquella ciudad, y el Sr. D. Juan Dameto, sumiller de cortina de S. M. y canónigo de aquella santa iglesia; hablando el primero en los términos siguientes:

„ Señor: El ayuntamiento de la ciudad de Palma, capital del reino de Mallorca, nos ha honrado con la agradable comision de manifestar á V. M. la satisfaccion que le ha cabido por el augusto enlace de V. M. con una Princesa digna de ocupar con V. M. el trono de las Españas, y de cuya feliz union se promete las mayores ventajas en bien de la monarquía, gloria del reinado de V. M. y felicidad de sus fieles islas Baleares." Y S. M., que oyó con la mayor benignidad este testimonio del amor del reino de Mallorca á su augusta Persona, se sirvió manifestarlo asi á estos comisionados con el agrado y dulzura que le son características para noticia de sus fieles vasallos mallorquines.

El 24 del mismo tuvieron el honor de felicitar á S. M. por su efectuado enlace con la REINA nuestra Señora, en nombre del muy noble y muy leal señorío de Vizcaya, el Excmo. Sr. marques de Valmediano, grande de España de primera clase, gentilhombre de Cámara de S. M. con egercicio &c., y los Sres. D. Miguel de Gordon, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. y secretario de la Cámara de Castilla, D. Josef Cafranga y Costilla, caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Carlos III, del Consejo de S. M., gentilhombre de Cámara con entrada, y oficial mayor de la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y D. Joaquin María de Ferrer, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, capitan retirado de egercito y diputado en corte del mencionado Señorío y provincia de Guipúzcoa; y el primero dijo:

„ Señor: Penetrados los corazones de los habitantes del señorío de Vizcaya de los mas tiernos afectos de regocijo, nos acaban de hacer el mas alto honor con el nombramiento en comision para expresar en la presencia de V. M. la completa satisfaccion que les cabe por el incomparable enlace con que el cielo ha unido á V. M. con la ínclita y augusta Señora Doña MARIA JOSEFA AMALIA DE SAXONIA, dándoles en ella una tierna y amorosa madre, que adornada de las mas excelsas virtudes y gracias será sin duda el complemento de la felicidad de toda la monarquía española.

„ Esperamos, Señor, que acepte V. M. benigneamente estos sinceros y tier-

nos deseos con que nosotros unidos á los siempre fieles vizcaínos, á quienes representamos, dirigimos nuestros votos al Ser Supremo para que en todo prospere la dichosa union de V V. MM."

Por una involuntaria equivocacion al tiempo de formar la lista de los señores ministros del supremo Consejo de Indias, que se pasó á la imprenta Real para insertarla en la nueva Guia de forasteros, dejó de incluirse en la sala primera al Sr. D. Manuel de la Bodega, á quien corresponde en dicha sala el número 17, y vivé carrera de S. Gerónimo, casa del marques de Pontejos.

Por providencia del Real tribunal del consulado de comercio de Cádiz, dictada en 20 del pasado ante su teniente escribano mayor D. Elías Izquierdo y Payan, que lo es honorario de Cámara de S. M., se manda citar y emplazar á cualesquiera personas que se consideren con derecho al concurso y masa de acreedores de D. Antonio Vallarino, para que en el preciso término de 18 meses se presenten á formalizarlo con los documentos que lo comprueben, prevenidas que de no cumplir se ejecutarán los repartos y pagos sin la fianza de acreedor de mejor derecho, y las que estuviesen otorgadas se cancelarán, par ndolés esto con cuanto se actúe y resuelva el mismo perjuicio que si fué con su intervencion y audiencia.

Quien quisiere hacer postura á los frutos y rentas de la encomienda de Villamayor, orden de Santiago, en la provincia de la Mancha, que se arriendan por tres años, contados desde 10 de Noviembre próximo pasado hasta 9 de otro igual mes del de 1822, á dinero metálico; incluidas cargas, y exclusivos todos los gastos, salarios y costas causadas y que se causasen hasta la extension del respectivo recudimiento, acuda á la contaduría general de encomiendas, situada en el segundo piso de la casa de los Reales Consejos, en donde se manifestarán sus condiciones, pues su remate se ha de celebrar en ella el jueves 20 del corriente á las 11 de su mañana.

No habiendo tenido efecto la subasta de la dehesa de la Cubillana, perteneciente al Real monasterio de S. Lorenzo del Escorial, que estuvo señalada para el dia 20 de Diciembre próximo pasado, segun se anunció en el diario y gaceta de esta capital de 23 de Noviembre y 4 de dicho mes de Diciembre, se vuelve á hacer saber por el presente periódico haberse señalado para su remate el dia 31 del corriente, á la hora de las 11 de su mañana, en la audiencia del Sr. D. Francisco Xavier de Ojeda, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, calle y casa de la Cruzada, cuarto principal; y asimismo se advierte para inteligencia de los licitadores que la expresada dehesa, tasada en 5.030,425 rs., tiene de mas valor 4400 rs., importe de la jurisdiccion conservatoria, limitada á denunciar, prender, preñar y penar, observándose en esto lo dispuesto en las leyes del reino, y que la referida finca se halla gravada con varios censos, cuyos capitales ascienden á la cantidad de 1.662,655 rs. y 2 mrs., de los cuales los 2373 rs. son al 2¼ por 100, y los restantes 1.425,655 rs. y 2 mrs. al 2 por 100.

Estado general de la Real armada, año de 1820, y un Apéndice que contiene las Reales órdenes expedidas por la secretaría de Estado y del Despacho de Marina desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1819. Véndense en el despacho de la imprenta Real.

EN LA IMPRENTA REAL.